

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A.

1.- Auditamos el balance de Situación de Situación Financiera que se acompaña de la Compañía: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el patrimonio, y de Estado de flujos de efectivo por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

2.- Nuestra auditoría base del presente dictamen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de los estados financieros dispuesto mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 de 21 de agosto de 2006, publicado en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre de 2006.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.- La preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, son responsabilidad de la administración de la Compañía por consiguiente la auditoría de los estados financieros no releva a la administración ni a los encargados del gobierno corporativo de sus responsabilidades.

La seguridad razonable (no absoluta) de la información contable se obtiene mediante el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

4.- Nuestra responsabilidad es la de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, planificando la intervención de auditoría mediante una "Evaluación de su control interno" como demanda una de las normas de Auditoría Internacional.

Por tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía. Asimismo se evaluó las prácticas y principios de contabilidad utilizados, mismas que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A

5.- La entidad auditada en el año 2014 aplica sobre el avalúo catastral la implementación de NIIF a los Estados Financieros preparados bajo su responsabilidad.

La adopción por primera vez exige la aplicación completa y con efecto retroactivo de todas las NIIF vigentes a la fecha de cierre de los primeros estados financieros que se preparen conforme a NIIF

6.- Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión.

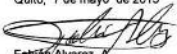
7.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, salvo el número 5, presentan razonablemente los aspectos importantes de la Compañía: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A. por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2014, además de los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha y que fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

8.- El presente informe se dirige hacia la administración de la Compañía: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A. quien está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los accionistas.

9.- Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF

La Compañía: INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S. A. Con relación a la aplicación de las Normas NIIF, en el año 2011 presentó con fecha 26 de diciembre de 2011 a la Superintendencia de Compañías el Plan de implementación de las normas NIIF, mediante aprobación de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2011. Que contiene el Diagnóstico Conceptual, Evaluación del Impacto, Planificación de la conversión e Impactos de desarrollo."

Quito, 7 de mayo de 2015


Fabián Álvarez A.
Registro SC RNAE No 501.